

COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Madrid, 20 de noviembre de 2018

Desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid (en adelante COTS-Madrid) ante las demandas y comunicaciones de varias colegiadas/os del Ayuntamiento de Madrid, queremos señalar el posicionamiento de la organización profesional del Trabajo Social en relación con el "Plan de Mejora de la Atención Social Primaria" del Ayuntamiento de Madrid, y sobre todo en relación al cuestionamiento sobre los efectos de algunas de las medidas que más controversia están levantando como la reducción de los tiempos de en las entrevistas en zona y primera atención

El COTS-Madrid sí quiere señalar que, como cualquier profesión liberal asistencial en la que el valor de la intervención lo da el/la profesional capacitado para hacerla, el trabajo social requiere de cierta flexibilidad y autonomía para poder modular tiempos necesarios, por lo que es importante caminar hacia sistemas (como ya sucede en otros: sirva como ejemplo el sistema de citación del Servicio Madrileño de Salud) en que se conjuguen los catálogos de prestaciones y servicios, con herramientas de gestión, que permitan ajustar los tiempos de manera más eficiente (tanto para ampliarlos como para reducirlos), en función de las necesidades de los y las usuarias del servicio, y siempre desde la responsabilidad de las ratios de usuarios/as a asumir por los/las profesionales.

En relación con la duración de las entrevistas consideramos necesario que se tomen decisiones en función de los resultados obtenidos en los pilotajes realizados en algunos Distritos, así como los procesos de monitorización y evaluación continua, ya que serán estos los que permitan ir tomando decisiones ágiles sobre la eficacia de dicha medida, y realizando los ajustes necesarios para que se responda al objetivo de una atención de calidad velando por el interés general.

El motor de los Servicios Sociales son sus profesionales y las personas a las que acompañan. Consideramos muy urgente que en este momento se cubran con inmediatez las vacantes de los equipos de manera que las plantillas de los Centros de Servicios Sociales tengan una tasa de cobertura del 100%.

Las/os trabajadoras sociales son las profesionales de referencia del sistema y las "prestaciones técnicas" (actos profesionales) son las fundamentales para la atención a la ciudadanía y al entorno comunitario y vecinal. El no contar con las profesionales necesarias ha supuesto un gran esfuerzo por parte de todas y todos los profesionales de Servicios Sociales, y muy significativamente en las Trabajadoras Sociales, teniendo que asumir una mayor carga asistencial.

A nuestras compañeras/os trabajadoras/es sociales de los Centros de Servicios Sociales nuestro agradecimiento por su compromiso profesional, velando siempre por las personas y por garantizar sus derechos.

Además, queremos reiterar nuestro más enérgico rechazo por actitudes y actuaciones amenazantes o violentas contra el personal de los centros de servicios sociales en general y de las/os trabajadoras/es sociales en particular. Como señalamos en abril de este año, es fundamental para la ciudadanía que los Centros de Servicios Sociales sigan siendo un lugar comunitario, para vecinos y vecinas, donde las familias acudan tanto con seguridad como con sensación de ésta, y que las y los Trabajadoras/es Sociales de los mismos, y el resto de los profesionales, vivan esa misma protección y seguridad que ayude a que su actuación sea la mejor posible en beneficio de las usuarias y usuarios y del propio entorno del Centro. Seguimos instando al Ayuntamiento, a través del ofrecimiento de colaboración de la organización profesional, para avanzar en protocolos de prevención y actuación, garantizando tanto la seguridad como la percepción de esta, para profesionales y usuarios/as, con especial prioridad a los Distritos con mayor carga asistencial.

Medidas como la aprobada por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid para que las/os profesionales de Servicios Sociales sean considerados autoridad pública son un paso, no obstante, y como señala nuestro "Manual Orientativo de Prevención y Actuación ante Agresiones a Trabajadores/as Sociales"

hay que reconocer los múltiples factores (situación de los servicios, situación de la persona agresora, concepción de la prevención) que pueden influir en un caso de agresión y que esa multi-factorialidad no debe ser motivo para pensar que "no se puede actuar" sino para ser conscientes de que son necesarias respuestas integrales. Tras estos años de crisis con gran impacto en situaciones de pobreza y exclusión social es fundamental una dotación adecuada de programas y servicios, de ratios de profesionales que tengan en cuenta diferentes indicadores..., y ante los rápidos cambios sociales es necesario reforzar modelos de servicios y centros con enfoque de derechos, centrado en la persona, y que promuevan la participación y el sentido de comunidad.

Por lo motivos expuestos desde el COTS-Madrid proponemos que la Atención Social Primaria sea considerada como servicio público esencial y prioritario de manera que se facilite:

- Dar una respuesta ágil a las situaciones que se vienen dando periódicamente en algunos Centros de Servicios Sociales de falta de cobertura de las plantillas. El efecto cascada de esta falta de cobertura es evidente: sobrecarga de agendas, aumento del tiempo dedicado a la reorganización, distanciamiento en las citas, aumento de los tiempos de espera, sobrecarga del personal, con los efectos biopsicosociales que puede ocasionar...
- Dar prioridad como servicio esencial al estudio y negociación de un proceso de redimensionamiento y fortalecimiento de las plantillas de los Centros de Servicios Sociales, y en especial de las/os Trabajadoras/es Sociales como profesionales de referencia de este sistema de protección, sin las limitaciones de contratación y de las tasas de reposiciones con las que se motivan las limitaciones.

En el marco habitual de interlocución que el Colegio viene manteniendo - como corporación de derecho público representante de las/os profesionales del Trabajo Social de la Comunidad de Madrid - con las administraciones y agentes sociales, nos ponemos a disposición tanto del Ayuntamiento como de los sindicatos para tratar estas cuestiones. Hemos solicitado reuniones tanto con la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, como con los sindicatos CC.OO y UGT.

Reiteramos que es necesario que se avance hacia un nuevo modelo de Servicios Sociales, que establezca una cartera de servicios y unas ratios profesionales adecuadas para su desarrollo en todos los municipios desde un enfoque de derechos de toda la ciudadanía. Creemos en que la calidad de los servicios sociales de atención primaria, y sus profesionales, debe de ser una prioridad para la mejora atención a la ciudadanía.

Desde el COTS-Madrid continuamos trabajando en pro de un sistema público de servicios sociales con enfoque de derechos, que pone a la persona en el centro y con altos estándares de calidad profesional. Todo ello tanto desde nuestro aporte profesional como Trabajadores/as Sociales como a través de nuestro trabajo en red a través de nuestro Consejo General, la alianza RMI, la Alianza Social por la Defensa de los Servicios Sociales y la Marea Naranja.

La Junta de Gobierno

Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid